

ARTICULO 1.- La señora Isabel Brenes Cretton, queda ratificada en el cargo de Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1494-04 que nombra al señor Rafael Joa Espinal, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Seúl, Corea.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1494-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael Joa Espinal, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Seúl, Corea, en sustitución de la señora Isabel Fortunato.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ